

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 244 Lunes 10 de octubre de 2011 Sec. V-A. Pág. 90837

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valladolid de convocatoria de procedimiento de enajenación, por razón de colindancia, de fincas rústicas.

Por la Dirección General del Patrimonio del Estado se ha dictado acuerdo incoación de expediente de enajenación de los inmuebles que a continuación se relacionan, lo que, en aplicación del artículo 117 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, por este conducto, se comunica a los propietarios de inmuebles colindantes con los de la Administración General del Estado que no ha sido posible su localización y a todos aquellos que se consideren afectados por el procedimiento, para que en caso de estar interesados en su adquisición, lo manifiesten por escrito a esta Delegación de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, acompañando resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, a disposición de la Sra. Delegada de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid la cuarta parte del precio de tasación.

Rústica: Carpio (Valladolid), parcela 5.278, polígono 2. Tasación: 3.925,30 euros.

Rústica: Olmedo (Valladolid), parcela 581, polígono 1. Tasación: 5.328,45 euros.

Rústica: Olmedo (Valladolid), parcela 235, polígono 1. Tasación: 3.547,32 euros.

Rústica: Olmedo (Valladolid), parcela 382, polígono 1. Tasación: 3.706,56 euros.

Rústica: Olmedo (Valladolid), parcela 525, polígono 1. Tasación: 1.990,08 euros.

Rústica: Villafranca de Duero (Valladolid), parcela 5165, polígono 55. Tasación: 4.185,00 euros.

Valladolid, 5 de octubre de 2011.- La Delegada Especial de Economía y Hacienda en Castilla y León-Valladolid, María Teresa Villaizán Montoya.

ID: A110073961-1